



INFORME DE VALORACIÓN A LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS AL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE CREA EL NUEVO REGISTRO TELEMÁTICO DE LAS AGRUPACIONES LOCALES DEL VOLUNTARIADO DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

Órgano informante: Consejo Andaluz de Gobiernos Locales

Observación: ARTÍCULO 4.

En el Apartado 3, donde dice “... *el conocimiento de la capacidad de apoyo, la necesidad de homogeneización y el asesoramiento necesarios para el impulso de las Agrupaciones...*” debe decir “... el conocimiento de la capacidad de apoyo y el asesoramiento necesarios para el impulso de las Agrupaciones...”.

Se estima que el Registro puede facilitar indicadores para concretar la “capacidad de apoyo” y/o “el asesoramiento”, que pudieran resultar necesarios “desde la perspectiva de la colaboración con las entidades locales”, al contrario que la “necesidad de homogeneización”, que parece un criterio que no se ajusta al contexto descrito.”.

Valoración: Se acepta esta observación.

Justificación: Se modifica el texto en el sentido propuesto.

EL DIRECTOR GENERAL

Fdo.: Agustín Muñoz Martín

EL CONSEJERO TÉCNICO

Fdo.: Fernando Jaldo Alba

FIRMADO POR	AGUSTIN MUÑOZ MARTIN	27/07/2021	PÁGINA 1/1
	FERNANDO JALDO ALBA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmHRWWR6AVSQ8WKEDEM93LT4CD6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	